



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°034-2016-A-MDLP

La Perla, 25 de enero de 2016.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, señala que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20°, inciso 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que corresponde al Alcalde a Designar o Cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, resulta necesario para el normal desenvolvimiento de la gestión municipal, designar a un funcionario de confianza responsable del cargo de PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital de La Perla;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numerales 6 y 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972 y en aplicación de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°1057 y la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N°29849;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir del 29 de Enero de 2016, al Abogado **Alfonso Valverde Valverde**, en el cargo de confianza de **Procurador Público Municipal**, en la Municipalidad Distrital de La Perla.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y a la Sub Gerencia de Personal, el inicio de las acciones correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución de acuerdo a ley.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la notificación respectiva al interesado y a las unidades orgánicas de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

ABOG. ROBERTO CACERES PAREDES
GERENTE
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS
ALCALDESA